

AVISO DE REMATE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL que mediante providencia dictada el 24 de octubre de 2023, a las 15h00 por el señor Juez Nacional de Coactiva de Recycob S.A., dentro del juicio coactivo No. **172-2004**, se ordenó que el día y hora para el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, se efectúe para el efecto el día **20 DE DICIEMBRE DE 2023** el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE**, acto que se llevará a cabo desde las trece horas (13H00) hasta las diecisiete horas (17H00), en la Secretaría de este despacho ubicada en la Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria esquina Edificio Cofiec, piso 13, en esta ciudad de Quito.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE:

LOTE DE TERRENO DENOMINADO: "CIEN CUADRAS", desmembrado de la Hacienda Mercedes María ubicada en la Jurisdicción de la parroquia Pimocha del cantón Babahoyo, circunscrito dentro de los siguientes linderos; **POR EL NORTE**, hacienda Mercedes María con una longitud de mil doscientos metros, siguiendo una línea inclinada de cincuenta y cinco grados, dirección sur-este, **POR EL OTRO COSTADO DERECHO**, la misma hacienda Mercedes María, siguiendo una línea oblicua con una longitud de trescientos cincuenta y dos metros hasta el Estero denominado "Atascoso" y **POR EL SUR-ESTE O POR ABAJO**, dicho estero "Atascoso"; en una línea irregular de un mil noventa metros, teniendo de estos ciento cuarenta metros, frente al carretero Babahoyo-Pimocha; y, **POR EL ESTE O COSTADO IZQUIERDO**, con la hacienda de Segundo González y, con una línea irregular de setecientos sesenta metros; y **POR EL NORTE O ARRIBA**, la hacienda Libertad, constituida por una línea irregular de trescientos noventa y cinco metros de longitud; medidas que dan a este predio la superficie de **SETENTA HECTAREAS CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE HECTAREAS o CIEN CUADRAS**.

AVALÚO: USD. 1.007.796,60 (UN MILLON SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 60/100).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL POSTOR:	VIERNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2023
ADMISIÓN DE INTERESADOS:	LUNES, 04 DE DICIEMBRE DE 2023
REMATE (PRESENTACIÓN DE POSTURAS):	MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Por tratarse del primer señalamiento no se admitirán **posturas por menos de las dos terceras partes del valor del bien que se va a rematar**. Toda postura se deberá acompañar el 10% del valor ofertado, cheque certificado, cheque de gerencia a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranzas Recycob SA. Todos los gastos y costas que demande la transferencia de dominio como son Alcabala, Consejo Provincial, Registro, Notaria y demás, correrán a cargo del adjudicatario, **obligación que deberá constar en la oferta**. De existir tercerías coadyuvantes no se aceptarán pagos de posturas por compensación de créditos. Las posturas se presentarán por escrito, no se aceptarán posturas tachadas, corregidas o ininteligibles, ni tampoco las que no vayan acompañadas, por lo menos del 10% del valor total de la oferta; ni las que fueran presentadas antes de las trece horas (13h00) o después de las diecisiete horas (17H00) del día señalado del remate. Información adicional se podrá solicitar en la secretaría del Juzgado de Coactiva Recycob S.A., de Quito. - Conforme lo determinado en el artículo 457 ibidem, los postores deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate en la secretaría del Juzgado de Coactiva de Quito, por lo que deberán presentar la siguiente documentación: **Personas Naturales:**

1) Copia a color de la cédula o pasaporte y RUC de tenerlo, del postor; **2)** Declaración juramentada actualizada de no tener vinculación y parentesco con algún funcionario de la compañía; **3)** Declaración juramentada actualizada de Licitud de Fondos. **4)** Certificado bancario actualizado; **5)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., **Personas Jurídicas:** **a)** Copia del RUC actualizado de la compañía; **b)** Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación del/los representantes legales; **c)** Copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías sobre la conformación de los accionistas, actualizado. **d)** Escritura de constitución de la compañía. **e)** Nombramientos vigentes de los representantes legales debidamente inscritos, actualizado; **f)** Acta de autorización de la junta de accionista original para la participación en el remate; **g)** Certificado de la Licitud de fondos, actualizado; **h)** Declaración juramentada de no tener vinculación y parentesco con Funcionario de la compañía Recycob S.A.; **i)** Certificado bancario actualizado; **j)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., de la compañía y del Representante Legal, actualizado.-

Del bien inmueble se rematará en las condiciones que se encuentra, no se aceptarán reclamos, por el estado o vicios redhibitorios y de ninguna otra naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones que se encuentran a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que está ofertando.

Mayor información puede obtener en el Juzgado Nacional de Coactivas de RECYCOB S.A., o a los números telefónicos 2560-939, 2521-542, extensión 223.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Daniel Menéndez Naranjo
SECRETARIO ABOGADO
RECYCOB S.A